

## ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

**CERTIFICA:** Que se personó, sin previo aviso, el día diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis, en el laboratorio de la delegación de la empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L., sito en el [REDACTED], en Xestoso-Bembibre de Vigo, provincia de Pontevedra.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una delegación de la Instalación Radiactiva de EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L., destinada a almacenamiento de equipos de medida de humedad y densidad de suelos, cuya sede central, que está radicada en el [REDACTED] en A Coruña, dispone de autorización vigente (MO-19) que fue concedida por la Dirección Xeral Industria, Enerxía e Minas, de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de veintitrés de diciembre de dos mil quince.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] responsable del laboratorio y operador, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**1.- Instalación.**

- La empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L. está especializada en ensayos no destructivos e implantada a nivel nacional. EPTISA, como Instalación Radiactiva, está destinada a medida de humedad y densidad de suelos y mantiene su operatividad en una instalación central y una red de delegaciones que disponen de



recintos de almacenamiento para los equipos. La delegación de Vigo, objeto de la visita de la Inspección, es una de las dos disponibles y autorizadas.-----

- La delegación de la Instalación Radiactiva de EPTISA está autorizada por Resolución de autorización para la décimo quinta modificación de la Instalación Radiactiva emitida por la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Industria e Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de 4 de julio del 2005.-----

### 1.1. Equipo.

- La delegación de Vigo tiene adscrito un equipo para la medida de humedad y densidad de suelos de la marca [REDACTED], de la serie [REDACTED] modelo [REDACTED] con el nº de serie 14846, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas con los nº de serie 503592 y 4710203: una de Cesio-137 con una actividad de 296 MBq ( 8 mCi ) y otra de Americio-241 / Berilio con una actividad de 1,48 GBq ( 40 mCi ).-----
- El equipo está adscrito desde la fecha de 19 de septiembre de 2012 procedente del laboratorio de Toledo. Consta que en fecha del traslado se notificó éste al CSN.-----
- Consta que se han realizado las revisiones del equipo por la firma [REDACTED] en fechas de 18 de abril y 19 de septiembre de 2012, y 4 de marzo de 2013, 31 de marzo y 6 de noviembre de 2014, 25 de marzo y 5 de noviembre de 2015, y 25 de febrero y 13 de septiembre de 2016, y las pruebas de hermeticidad, de las fuentes nº de serie 503592 y 4710203, por la firma [REDACTED], en fechas de 19 de septiembre de 2012, 6 de marzo de 2013, y 6 de noviembre de 2014, y por la firma [REDACTED] en fechas de 4 de noviembre de 2015 y 9 de marzo de 2016.-----
- Consta que la citada firma [REDACTED] ha llevado a cabo, desde mayo de 2003, la verificación mediante líquidos penetrantes, de la integridad de la varilla-sonda del equipo nº 14846. La anterior verificación se llevó a cabo en la fecha de 3 de diciembre de 2008 y la última verificación se ha llevado a cabo en la fecha de 23 de octubre de 2013 cuyo resultado ha sido satisfactorio y se recomienda la verificación en un periodo de cinco años.-----

### 1.2. Documentación.

- Estaban disponibles los certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial para el equipo [REDACTED].-----
  - Am-241 USA/632/S-96, Rev8 vigente hasta la fecha de 31 de octubre de 2017.-----

- Cs-137 USA/0673/S-96, Rev 3 vigente hasta la fecha de 30 de noviembre de 2018.-----

### 1.3. Equipo para la detección y medida de radiación.

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de radiación de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con el nº de serie 37681. El equipo dispone de certificado de calibración expedido por firma [REDACTED] en fecha de 31 de enero de 2011. Consta que el equipo ha sido verificado por la firma [REDACTED] en fechas de 27 de junio y 10 de noviembre de 2011. Consta que la supervisora ha realizado en fechas de 8 de marzo de 2013, 2 de abril de 2014 y 5 de noviembre de 2015 la verificación anual del equipo según el procedimiento interno de comprobación del correcto funcionamiento de los equipos de detección y medida de la radiación establecido. Estaba previsto llevar a cabo la verificación anual en fecha próxima.----

### 1.4. Recinto de almacenamiento.

- El recinto de almacenamiento está construido en la planta baja al fondo de las dependencias del laboratorio en un pasillo que da acceso a la escalera que desciende desde la primera planta ocupada por las oficinas. La altura de la planta baja es de cinco metros.-----
- La delegación ocupa un bajo y primera planta de una edificación aislada. La segunda planta está desocupada. El bajo dispone de acceso directo para el vehículo de transporte.-----
- El recinto de almacenamiento estaba construido con paredes de ladrillo macizo de 30 cm de espesor revestidas de cemento conformando un foso con una capacidad para dos equipos. El foso dispone de una tapa de metálica con una lámina de plomo adicional de 2 mm de grosor. La zona estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la tapa disponía de cierre con llave.-----
- La previsión, según la carga actual de trabajo, para almacenamiento en la delegación es de un equipo.-----
- El día de la visita de la Inspección estaba almacenado en el recinto el equipo [REDACTED] con el nº de serie 14846.-----
- Había almacenada señalización para el transporte, cinta de balizamiento, conos y un equipo luminoso rotativo para señalización en obras.-----





### 1.5. Niveles de radiación.

- Se llevó a cabo una medición de tasa de dosis con el equipo medidor de humedad y densidad de suelos en el interior. Las medidas se realizaron en contacto con la tapa plomada y el muro lateral: se registraron unas tasas de dosis de 0,7  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la tapa metálica, 0,8  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el muro lateral y niveles de fondo en el acceso por el pasillo.-----

## 2.- PERSONAL DE LA DELEGACIÓN:

### 2.1. Licencias de operación.

- Estaban disponibles y en vigor cuatro Licencias de Operador a nombre de los Sres:-  
[REDACTED], en vigor hasta la fecha de 10 de septiembre de 2021.-----  
[REDACTED] en vigor hasta la fecha de 12 de octubre de 2017.-----  
[REDACTED] en vigor hasta la fecha de 29 de abril de 2019. Estaba de baja médica prolongada.-----  
[REDACTED] nuevo operador, en vigor hasta la fecha de 21 de noviembre de 2021.-----
- La supervisión de las actividades de la delegación se lleva a cabo mediante la intranet de la empresa.-----

### 2.2. Dosimetría.

- Se dispone de dosímetros personales de termoluminiscencia para el control de tres personas profesionalmente expuestas, procesados por el [REDACTED]. Se llevan registros dosimétricos personales. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales.-----

### 2.3. Vigilancia médica.

- Consta que las revisiones médicas de las tres personas profesionalmente expuestas de la instalación, correspondientes al año 2016, se han llevado a cabo por el servicio médico autorizado de [REDACTED] en Vigo.-----

### 2.4. Formación de personal.

- Consta que, en cumplimiento del plan bienal de formación, en fecha de 19 de noviembre de 2011 se había llevado a cabo una jornada de formación de refresco de los operadores con una carga lectiva de cuatro horas. Consta que en fecha de





- 25 de enero de 2011 se habían remitido a los operadores los contenidos de nueve temas distribuidos en cuatro módulos. Consta el programa impartido y la documentación elaborada y las firmas de acuse de recibo de información y de asistencia a la jornada de formación.-----
- Consta que los operadores han realizado el curso impartido por la firma [REDACTED] durante el mes de junio de 2013 y dos han superado el examen de tráfico para la obtención del carnet acreditativo de formación ADR.-----
- Consta que en fecha de 18 de octubre de 2016 se había llevado a cabo una jornada de formación de refresco de todos los operadores y se habían remitido a los operadores los contenidos de nueve temas distribuidos en cuatro módulos. Los contenidos están disponibles en la intranet de la empresa. Consta el programa impartido y la documentación elaborada y las firmas de acuse de recibo de información y de asistencia a la jornada de formación.-----
- Consta que en fecha de 4 de noviembre de 2016 se había distribuido entre todos los operadores un archivo de video de formación de refresco sobre las operaciones de transporte de los equipos.-----

### 3.- TRANSPORTE DE LOS EQUIPOS:

#### 3.1. Documentación.

- Estaba disponible la siguiente documentación: Orden de expedición con la carta de porte actualizada de acuerdo al ADR de 2015 y autorización para el transporte firmadas por la Supervisora en calidad Consejera de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas; Instrucciones escritas para el conductor; Ficha de intervención plastificada; Acreditación de formación de los conductores con el carnet de conducir, carnet de formación básica ADR y la Licencia de Operador; Autorización de la Instalación Radiactiva; Póliza de seguro de la Instalación Radiactiva; Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia incluida la IS-18, Instrucciones de manejo del equipo y procedimiento de operación en obra; Certificados del material radiactivo en forma especial actualizados y de bulto Tipo A; Pruebas de hermeticidad de las fuentes y revisión de los equipos; certificado del equipo de detección y medida de la radiación; Perfil radiológico de la furgoneta; Ficha plastificada con los teléfonos de emergencia; y Documentación propia del vehículo.-----

#### 3.2. Equipamiento.

- Estaba disponible la siguiente Equipamiento: Tres etiquetas magnéticas de señalización del vehículo ( dos laterales y una trasera); Paneles naranja (70 / 3332); dos extintores de polvo ABC; dos calzos; Dos triángulos reflectantes, chaleco



reflectante, luz rotativa, 4 conos reflectantes, cinta de balizamiento; linterna, radiómetro y dosímetro personal, gafas de seguridad, líquido lavaojos, mascarilla y guantes.-----

- La supervisora, destacada en la delegación de EPTISA en Toledo, está acreditada como consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. En cumplimiento al artículo primero del RD 1566/1999, consta que en la fecha de 18 de octubre de 2006 se ha comunicado su designación como consejero a Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla La Mancha. La supervisora dispone de renovación del certificado de formación, como consejera de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas con el nº 183464, en vigor hasta la fecha de 25 de noviembre de 2021.-----
- Consta que los tres operadores de la delegación disponen de carnet acreditativo de formación ADR en vigor hasta la fecha de 27 de junio de 2018, según se estipulaba en la disposición adicional S12 del capítulo 8.5 del ADR 2013, aunque el ADR 2015 permite mantener la exención de formación en la S12 para los conductores de transportes de materiales UN2915 y UN3332.-----

**DESVIACIONES:** No se detectan.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a dos de diciembre del año dos mil dieciséis.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Laboratorio de EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme en Vigo a 13 de diciembre de 2016*

Ado: [Redacted]